enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-18, 01:50:15 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 65309595

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 15/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIELA CASTAÑEDA ZAPATA		
Documento	CC1097729578	**Dirección**	CL 1 #1 - 1 CALLE 1 NRO 11 11
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2222222
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1097729578	DANIELA CASTAÑEDA ZAPATA	59	00																0		30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 145.000	1,044	$ 1.160.000	$ 12.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 145.000	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.800	$ 0	$ 342.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA: Daniela Castañeda Zapata

IDENTIFICACION: 1.097.729.578 de Montenegro, Quindío

No. CONTRATO: CPS No. 380 de 2023

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL APOYANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE LA TASA RETRIBUTIVA POR VERTIMIENTOS AL AGUA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 12 DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO"

PERIODO: 18/08/2023 a 16/09/2023

ACTIVIDAD N° 1: Apoyar en la realización de actividades técnicas de seguimiento de la Tasa Retributiva para los generadores de los principales vertimientos en la jurisdicción de la CRQ, incluidas las empresas prestadoras del servicio público de alcantarillado.

Descripción de la actividad: Incluye la elaboración de la respectiva acta de visita, registro fotográfico e informe técnico contentivo de conclusiones y recomendaciones, en los que se recopile la información propia de la actividad, del responsable, y de la gestión del vertimiento.

Dentro del periodo informado, la contratista ejecutó las siguientes actividades, con relación a la referida obligación contractual:

- Se realizó visita técnica de control y seguimiento al Condominio Campestre Hotel Fincas Panaca con el fin de recolectar información que sirva de insumo al cobro de la tasa. De la visita se desprende la respectiva acta, informe y registro fotográfico.

ACTIVIDAD N° 2: Apoyar en la atención de usuarios, contestación de derechos de petición, denuncias ambientales, quejas, comunicados, reclamaciones, solicitudes relacionadas con la implementación de la Tasa Retributiva y demás que le sean asignados.

Dentro del periodo informado, la contratista ejecutó las siguientes actividades, con relación a la referida obligación contractual:

- Atención a derecho de petición con radicado CRQ 09839-23 del 25 de agosto de 2023. De lo que surge se proyecta respuesta.
- Atención a derecho de petición con radicado CRQ 09968-23 del 29 de agosto de 2023. De lo que surge se proyecta acta, informe y respuesta.
- Atención a derecho de petición con radicado CRQ 10001-23 del 29 de agosto de 2023. De lo que surge se proyecta respuesta.

ACTIVIDAD N° 3: Apoyar en la elaboración de informes técnicos a presentar en los diferentes comités de verificación y/o cumplimiento en marco de las acciones populares relacionadas con la gestión de aguas residuales y vertimientos al agua, en los que la CRQ haga parte.

- Se atendió derecho de petición con radicado CRQ 10051-23 del 30 de agosto de 2023, donde se solicitaba información con respecto al estado de cumplimiento de las obligaciones referentes a la tasa retributiva en el municipio de Montenegro, con el fin de aportar material probatorio a la acción popular con radicado 63001-3333-000-2023-00112-00.
- Revisión estado de cumplimiento de las obligaciones referentes a la tasa retributiva del municipio de Montenegro establecidas en la resolución CRQ 813 de 2018.
  De lo anterior surge el respectivo informe.

ACTIVIDAD N° 4: Apoyar en las actividades de orden profesional encaminadas al fortalecimiento institucional enmarcado o configurado en la gestión de la Tasa Retributiva, cuando el supervisor o el subdirector lo requieran.

Dentro del periodo informado, la contratista ejecutó las siguientes actividades, con relación a la referida obligación contractual:

- Cargue de información de las visitas técnicas ejecutadas y referidas previamente al formulario diseñado para tal fin en la aplicación google drive.

Daniela Castañeda Zapata
C.C. 1.097.729.578
Contratista

CRQ Corporación Autónoma Regional del Quindío	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** **PROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **ACTIVIDAD:** GESTIÓN DE CALIDAD **DOCUMENTO:** FORMATO ACTA DE VISITA	**Nº 69080**

Versión: 03	Fecha: Marzo 03 de 2016	Código: FO-D-GC-09	Página 1 de 2

PROCESO: Subdirección de regulación y control ambiental FECHA: 15-09-2023

ACTIVIDAD: Seguimiento a usuarios de la tasa retributiva

DATOS GENERALES

Predio o Dirección: Condominio Campestre Hotel Fincas Panaca

Vereda: Kerman Municipio: Quimbaya

Propietario ó Representante Legal: Kelly Juliana Medina Londoño

C.C o Nit.: 1087993337-3 Teléfono: 3108239218

(MOTIVACIÓN) ORIGEN DE LA VISITA

Trámite Ambiental ☐ Cuál: _____ N°. _____

Asistencia Técnica ☐ Denuncia ☐ N°. _____ Otro ☒

Cuál: Seguimiento a usuarios de la tasa retributiva.

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS ENCONTRADOS EN LA VISITA

Se realiza visita de control y seguimiento a fincas Panaca como usuario de la tasa retributiva con el fin de recolectar información que sirva de insumo para el cobro de la misma.

Información PTAR 1

- PTAR más pequeña que recibe las aguas residuales de 13 casas.
- Tanque de 3 compartimientos con sistema marshall, con una capacidad por tanque de 8 m³.
- Trampa de sólidos desarenadora.
- El mantenimiento se realiza cada dos días con el fin de extraer los natas y estas son enterradas con cal.

- El punto de vertimiento se encuentra sobre las coordenadas latitud 4° 36' 39,68" N Longitud -75° 49' 33,41' O. Sobre la Quebrada la Silenciosa.

- Información PTAR 2=
- Recibe las aguas residuales de 48 casas.
- Tanque receptor y sedimentador de flujo ascendente con una capacidad de 20 m³.
- El mantenimiento se realiza cada 2 días con el fin de extraer los natas y estas son enterradas con cal.
- Trampa de grasas antiapada a la salida de cada finca.

Powered by CamScanner

CRQ Corporación Autónoma Regional del Quindío	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** **PROCESO**: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **ACTIVIDAD**: GESTIÓN DE CALIDAD **DOCUMENTO**: FORMATO ACTA DE VISITA	**Nº 69080**

Versión: 03	Fecha: Marzo 03 de 2016	Código: FO-D-GC-09	Página 2 de 2

UBICACIÓN DEL SITIO DE LA VISITA

Coordenadas:	Latitud: 4° 36' 39,68" N	Longitud: -75° 44' 33,40" O.

Indicaciones para llegar al sitio:

Croquis:

RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES

- Tanque de filtrado.
- El Punto de vertimiento se encuentra localizado sobre las coordenadas latitud 4° 36' 39,70"N longitud -75° 44' 33,36"O.
- Inforación general =
- Un total de 59 Fincas construídas.
- Promedio de personas al mes x temporada alta. = 2900.
- Promedio de personas al mes x temporada baja = 900
- Número de operarios = 18 al día aproximadamente.
- fuentes generadores = 121 sanitarios, 60 lavaplatos, 121 lavamanos.
- Horario laboral de 7 am a 5pm. Durante la noche hay 3 operarios
- Consumo de agua promedio = Temporada alta 2000 m^3 x mes, temporada baja 2500 m^3 x mes.

FIRMAS

Responsables visita C.R.Q.	**Persona que atendió la visita**
Nombre: Daniela Castañeda Zapata	**Propietario:** ☐ **Administrador:** ☐ **Empleado:** ☐
Firma:	Otro: ☐ Cuál?
Nombre:	Ninguno: ☐ Porque?
Firma:	Nombre: Erika Ortega
	Cédula: 1094919483
	Firma:
	Teléfono:

Powered by CamScanner

INFORME VISITA TÉCNICA
MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA TASA RETRIBUTIVA

FECHA: 15-09-2023

<table>
<tr><td colspan="8">ACTIVIDAD:</td></tr>
<tr><td colspan="4">SECTOR</td><td colspan="4">TIPO DE VERTIMIENTO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Doméstico</td><td colspan="2">Municipio</td><td>x</td><td colspan="3">Aguas Residuales Domésticas - ARD</td><td>x</td></tr>
<tr><td colspan="2">Centro Poblado</td><td></td><td colspan="3">Aguas Residuales NO Domésticas - ARnD</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Industrial</td><td></td><td colspan="3">Permiso de Vertimientos</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Pecuario</td><td></td><td colspan="2">Resolución N°</td><td colspan="2">N° de Expediente</td></tr>
<tr><td colspan="3">Turístico</td><td>x</td><td colspan="4">N° de Expediente:</td></tr>
<tr><td>Otro</td><td></td><td colspan="2">Cual:</td><td colspan="2">PSMV</td><td></td><td>Resolución N°</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PREDIO</td><td colspan="3">Nombre: Condominio Campestre Hotelero Fincas Panaca</td><td colspan="4">Dirección: km 7 desde Quimbaya</td></tr>
<tr><td colspan="3">Teléfono: 3173601703</td><td colspan="4">Vereda: Kerman Municipio: Quimbaya</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Propietario</td><td></td><td>Representante Legal</td><td>X</td><td colspan="4">Nombre: Kelly Juliana Medina</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td colspan="2">Identificación: C.C. __ NIT_x_</td><td colspan="2">N° 900183946-1</td></tr>
</table>

1. OBJETIVO

Verificar el manejo de aguas residuales y recopilar información necesaria para la implementación de la tasa retributiva por descarga de vertimientos directos e indirectos a fuente hídrica, en el marco de lo establecido por el Decreto 1076 de 2015 y según Acuerdo del Concejo Directivo CRQ N° 001 de 2021.

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Latitud: 4° 36’ 39,70” N **Longitud** -75° 49’ 33,36” O

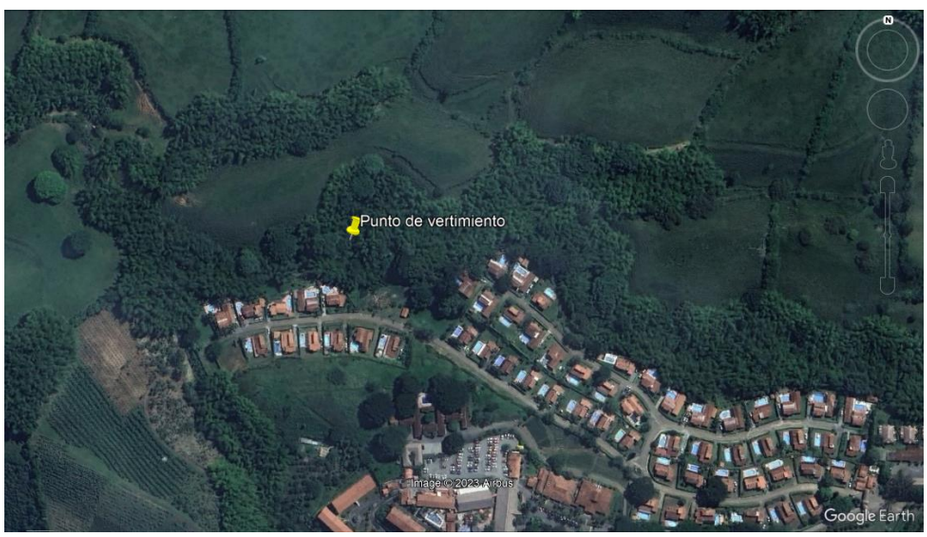


Ilustración 1. Ubicación de Condominio Campestre Hotelero Fincas Panaca. Fuente: SIG Quindío.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realiza visita técnica de control y seguimiento a usuarios de la tasa retributiva por funcionarios contratista de la SRCA a fin de recolectar información que sirva de insumo al cobro de la tasa.

La visita es realizada en un día despejado y fresco; y es atendida por el señor Diego García, operario de mantenimiento.

Durante la visita se visitan las 2 PTAR's

PTAR 1:

- Es la PTAR más pequeña, la cual recibe las aguas residuales de 13 casas.
- Trampa de grasas anticipada en cada casa.
- Tanque de 3 compartimientos con sistema marshall, con una capacidad cada uno de 8 $m^{3.}$
- Trampa de sólidos desarenadora en el primer compartimiento. A esta, se le realiza una limpieza cada 2 días y las natas que resultan de este proceso son enterradas y se les aplica cal.
- A todo el sistema se le realiza mantenimiento cada 6 meses y los lodos resultantes son recolectados por la empresa Aguas Residuales E2M.
- El punto de vertimiento de esta PTAR se encuentra ubicado sobre las coordenadas Latitud 4° 36' 39,68" N Longitud -75° 49' 33,40" O sobre la quebrada La Silenciosa.

PTAR 2:

- Recibe las aguas residuales de 48 casas.
- Trampa de grasas anticipada en cada casa.
- Tanque receptor y sedimentador de flujo ascendente con una capacidad de 20 m^3.
- Tanque de filtrado.
- Se le realiza una limpieza cada 2 días y las natas que resultan de este proceso son enterradas y se les aplica cal.
- El punto de vertimiento de esta PTAR se encuentra ubicado sobre las coordenadas Latitud 4° 36' 39,70" N Longitud -75° 49' 33,36" O sobre la quebrada La Silenciosa.

Información de Fincas Panaca:

- 59 villas y 2 lotes por construir
- En temporada alta hay aproximadamente 2900 personas al mes.
- En temporada baja hay aproximadamente 900 personas al mes.
- 18 operarios trabajan diariamente.
- Las fuentes generadoras del vertimiento son 121 sanitarios, 60 lavaplatos y 121 lavamanos.
- La jornada laboral es de 7:00 AM a 5:00 PM.
- Durante la noche hay 3 operarios.
- El consumo de agua promedio al mes en temporada alta es de 2000 m^3 y en temporada baja de 1500 m^3.

4. INFORMACIÓN DEL VERTIMIENTO

INFORMACIÓN DEL VERTIMIENTO		INFORMACIÓN TASA RETRIBUTIVA	
Disposición final del vertimiento	Suelo _____ Agua ___x___ Alcantarillado Público _____ Otro_____ ¿Cuál?	**Horario operación de la actividad**	Indeterminado
		Horario de vertimiento	Indeterminado
Detalle de la descarga a la Fuente Hídrica	Directa ___x____ Indirecta _____ Ninguna _____	**Consumo de agua** (por unidad producida, consumo mensual, etc.)	2000 m³ mensuales en temporada alta. 1500 m³ mensuales en temporada alta.
		N° de Unidades por periodo de tiempo (Producción, Habitantes, etc, horaria y/o diaria y/o mensual)	12 trabajadores diarios. 900 personas por mes en temporada baja. 2900 personas por mes en temporada alta.
Nombre del Cuerpo de agua receptor	La Silenciosa		
Coordenadas geográficas punto de vertimiento	Longitud: -75° 49' 33,40" O Latitud: 4° 36' 39,68" N	**¿Aplica para cobro?**	SI ___x___ NO _____

5. OTROS ASPECTOS AMBIENTALES

LA PTAR 1 se encuentra colmatado y en condiciones de descuido.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar una limpieza periódica al sistema para evitar un mal funcionamiento del mismo.

ELABORÓ:

Daniela Castañeda Zapata
Ingeniera contratista

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO













SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

CONCEPTO TECNICO

FECHA: 13 de septiembre de 2023
ASUNTO: Incumplimiento Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV

1. **OBJETIVO:** Revisar y analizar los presuntos incumplimientos al cronograma de obras e inversiones y cronograma de eliminación de puntos de vertimiento (obras de saneamiento) de la vigencia 2022 del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Montenegro por parte de EPQ SA ESP. Lo anterior a fin de determinar potenciales situaciones constitutivas de infracción ambiental.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO AFECTADO**

- Agua
- Suelo

3. **DATOS DEL INFRACTOR ASOCIADO AL PROCESO**

<table>
<tr><td colspan="4">Nombre: JHON FABIO SUAREZ VALERO</td><td>Dirección: Cra 14 # 22 – 30 (oficinas administrativas de EPQ ESP ubicadas en Armenia.</td></tr>
<tr><td>Propietario</td><td></td><td>Representante Legal</td><td>X</td><td>EPQ ESP PRESTADOR SERVICIO ALCANTARILLADO EN MUNICIPIO DE MONTENEGRO</td></tr>
<tr><td colspan="4">Empresas Públicas del Quindío SA ESP</td><td>NIT: 800063823-7</td></tr>
</table>

4. ANTECEDENTES

- Resolución 0886 del 25 de septiembre de 2009 *"Por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de la Empresa Esaquín SA ESP para el municipio de Montenegro"*
- Resolución CRQ 813 del 03 de abril de 2018 *"Por medio de la cual se ajusta el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Montenegro y se dictan otras determinaciones".*
- Informe de Evaluación PSMV municipio de Montenegro vigencia 2018.
- Informe de Evaluación PSMV municipio de Montenegro vigencia 2019.
- Informe de Evaluación PSMV municipio de Montenegro vigencia 2020.
- Informe de Evaluación PSMV municipio de Montenegro vigencia 2021.
- Informe de Evaluación PSMV municipio de Montenegro vigencia 2022.
- Comunicado interno OAJ 341 del 16 de marzo de 2022 donde se solicita presentar un informe sobre el PSMV del municipio de Montenegro en el barrio comuneros
- Acta de visita 57513 del 19 de mayo de 2022 con el fin de verificar el manejo de aguas residuales generadas por los usuarios de la red de alcantarillado del barrio comuneros de municipio de Montenegro.
- Comunicado interno SRCA-1007-2022 donde se solicita información en relación a la acción popular barrio Comuneros del municipio de Montenegro.
- Derecho de petición con radicado CRQ E02521-23 del 8 de marzo de 2023 donde se solicita información con respecto a las recámaras que se encuentran en la zona de influencia del proyecto Sacúdete en el barrio Comuneros.
- Derecho de petición con radicado CRQ 07535-23 del 28 de junio de 2023 donde se expone contaminación por aguas residuales que desembocan en un nacimiento de agua.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

5.1. CONTEXTO ACTUAL DE MUNICIPIO DE MONTENEGRO RESPECTO LA GESTIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN SU CABECERA POR PARTE DE LA EMPRESA EPQ SA ESP; EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

5.1.1. Generalidades.

La Corporacion Autonoma Regional del Quindio, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, realiza actividades de vigilancia, seguimiento y control en el área de su jurisidiccion, propendiendo porque el desarrollo que se busca para el Departamento del Quindío sea sostenible; unas de las tareas antes citadas, se enfoca en la verificación del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las actividades generadoras de vertimientos descargados a cuerpos de agua, al suelo y/o al alcantarillado, con el fin de que se mitigen los impactos ambientales y sociales que se pueden presentar y se prevengan daños sobre los recursos naturales.
Las Empresas Públicas del Quindío EPQ SA ESP se encarga de prestar el servicio de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Montenegro, por lo que presentó propuesta de PSMV para dicho municipio, aprobada mediante la Resolución nro. 0886 del 25 de septiembre de 2009 *"Por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de la Empresa Esaquín SA ESP para el municipio de Montenegro",* con un horizonte de planificación a la vigencia 2017, la cual fue ajustada entre otras, en atención a la entrada en vigencia de la nueva norma de vertimientos; Resolución 631 de 2015, y de acuerdo a propuesta allegada por la ESP aprobada mediante la Resolución nro. 813 de 2018, ajustándose, entre otros, el horizonte de planificación inicialmente previsto, el cual se extendió a la vigencia 2026, incluida una replanificación de la implementación de obras e inversiones necesarias para alcanzar el saneamiento.

De esta manera y en el marco del ejercicio de control y seguimiento realizado por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental a la implementación del instrumento de planificación ambiental en comento, se han generado los respectivos informes técnicos contentivos de la evaluación de su implementación, en los cuales se han registrado de manera detallada los resultados de este ejercicio, los cuales se describirán en los apartes subsiguientes del presente concepto técnico.

5.2. OBRAS DE SANEAMIENTO PLANIFICADAS EN EL CRONOGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES DEL PSMV DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO PARA LA VIGENCIA 2022 Y SU CORRELACIÓN CON EL CRONOGRAMA DE ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTO SIN TRATAMIENTO DIRECTOS DESDE LA RED DE ALCANTARILLADO.

A continuación, se plantean los compromisos y obligaciones frente a la construcción de la infraestructura de saneamiento planificada dentro del cronograma de obras e inversiones del PSMV del Municipio de Montenegro para la vigencia 2022; esto es,

las metas asociadas a la construcción de colectores, las cuales permiten a su vez eliminar puntos de vertimiento directos sin tratamiento desde la red de alcantarillado, así como la construcción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales que permiten realizar remoción de la carga contaminante.

5.2.1. Metas asociadas a la construcción tramos de colectores vigencia 2022.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo segundo de la precitada Resolución nro. 813 de 2018, a continuación, se plantean las metas planificadas para la construcción de colectores por cada una de las vigencias mencionadas:

Plan de Obras (Cronograma de Ejecución 2017-2026)											
Descripción	Unidades	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Optimización Colector La Arabia	mL				1215,14						

Tabla 1. Cantidades de obras meta asociadas a la Construcción colectores PSMV municipio de Montenegro
Fuente: Articulo Segundo, Resolución CRQ No 813 de 2018.

Como se observa, de acuerdo al cronograma de obras e inversiones del PSMV del Municipio de Montenegro, durante la vigencia 2022 debían ser optimizadas cantidades de obras del colector La Arabia por el orden de 1215,14 metros lineales.

6. INCUMPLIMIENTOS REGISTRADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL FRENTE A LAS METAS DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL CRONOGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES DEL PSMV, FRENTE AL CRONOGRAMA DE ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTOS DEL MISMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.

Tras realizar la revisión de los informes de evaluación al cumplimiento de obligaciones y compromisos del PSMV del municipio de Montenegro de la vigencia 2022, se presentan los siguientes incumplimientos.

6.1. Incumplimiento Compromisos/Metas Eliminación Puntos de Vertimiento. Incumplimiento Obligación de no Generación de Nuevos Puntos de Vertimientos

El artículo segundo de la resolución CRQ 813 del 2018, establece que para el año 2022, debía optimizarse el denominado colector La Arabia con un alcance de 1215,14 mL. Esta meta de construcción de colectores, a la fecha no presenta ningún avance.

De otra parte, el artículo segundo de la resolución CRQ 813 del 2018, establece como obligación la eliminación de dos (2) puntos de vertimiento para el año 2022; nomenclaturas QAD1 y QAD2.
Estos puntos de vertimiento no han sido eliminados por lo que se presenta incumplimiento de esta meta, como ha sido registrado en los informes de evaluación del cumplimiento del mencionado instrumento de planificación elaborados por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de las vigencias en comento.

Por último, el numeral 3, parágrafo tercero, artículo primero de la resolución CRQ 813 de 2019 establece que se debe garantizar la disminución de puntos de vertimiento, considerando que no se admiten puntos de vertimientos nuevos, salvo cuando se trate de una descarga resultante de la recolección y/o reubicación de otras.

6.2. Incumplimiento Compromisos/Obligaciones de Operación y Mantenimiento Infraestructura de Saneamiento Construida. No Generación de Nuevos Puntos de Vertimiento.

Además de lo indicado en anteriores apartes de este concepto, se presenta también incumplimiento de no generación de nuevos puntos de vertimiento.
Lo anterior, considerando que el día 04 de julio de 2023 se llevó a cabo visita técnica al barrio comuneros con el fin de atender una denuncia ciudadana.
Durante esta visita se observó una escalinata de aguas lluvias, por la cual se está vertiendo aguas residuales, dicha situación se presenta a escasos metros del punto de vertimiento QAD2.

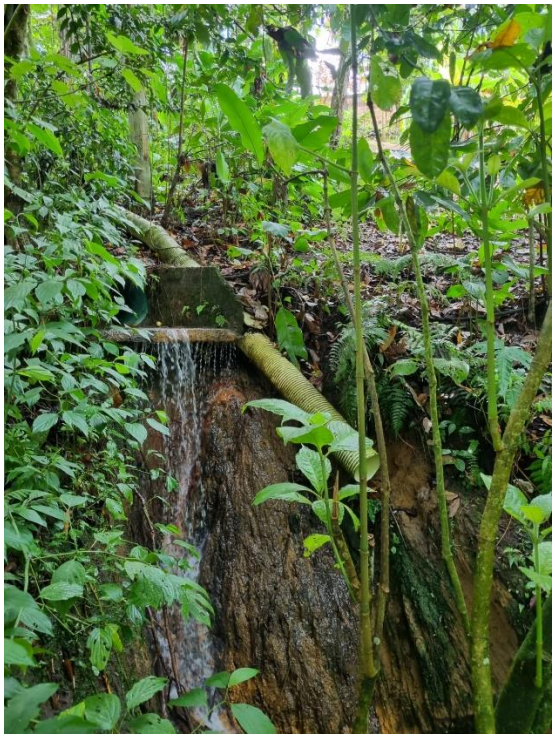


Ilustración 1. Vertimiento por medio de escalinata.

8. INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL; CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO, LUGAR.

8.1. Circunstancias de Modo, Tiempo, Lugar; Incumplimiento Compromisos/Metas Construcción Colectores para Transporte de Aguas Residuales y Eliminación Puntos de Vertimiento PSMV del Municipio de Montenegro

A continuación, se analizan la presunta conducta ambiental – infracción referida en el aparte 6 del presente concepto, tomando como referencia los parámetros de circunstancias de tiempo, modo y lugar, como se ilustra en la tabla a continuación.

Ítem	Observaciones
	Se estipuló en el artículo segundo de la resolución CRQ 813 del 2018, la optimización en 2022 del denominado colector La Arabia con meta de cantidades de obra por

Circunstancias de modo	el orden de 1215,14 mL. Dicha obra a su vez permitiría la eliminación de 2 puntos de vertimientos directos desde la red de alcantarillado, con denominación QAD1 y QAD2 sobre la cuenca de la Quebrada Innominada Animas, así como el descoles QCD2 en la vigencia 2021, el cual vierte sobre la cuenca de la Quebrada La Arabia. A la fecha no se ha dado cumplimiento a los mencionados compromisos.
Circunstancias de tiempo	Se estipuló en el artículo segundo de la resolución CRQ 813 del 2018, la optimización del colector La Arabia para el año 2022 con meta de cantidades de obra por el orden de 1215,14 metros. La actividad anteriormente aún no ha sido ejecutada.
Circunstancias de lugar	Tramos urbanos de las fuentes hídricas Quebrada La Arabia, en el Municipio de Montenegro.

8.2. Circunstancias de Modo, Tiempo, Lugar; Incumplimiento Compromisos/Obligaciones Mantenimiento y Operación Infraestructura de Saneamiento Construida y no Generación de Nuevos Vertimientos a los Recursos Naturales desde la Red de Alcantarillado.

A continuación, se analizan otra de las presuntas conductas ambientales – infracción referida en el aparte 7 del presente concepto, tomando como referencia los parámetros de circunstancias de tiempo, modo y lugar, como se ilustra en la tabla a continuación.

Ítem	Observaciones
Circunstancias de modo	Establece el mismo instrumento de planificación como obligación para la ESP, el efectuar las labores de mantenimiento y operación en la infraestructura existente (recolección conducción, tratamiento y disposición final), garantizando su adecuado funcionamiento y la perduración en el tiempo, con el fin de evitar afectación a los recursos naturales y el

	ambiente, así como la salud humana; Numeral 5, parágrafo tercero, artículo primero Resolución CRQ No 813 de 2018. De igual forma dentro del numeral 3 del mencionado parágrafo tercero, artículo primero del citado acto administrativo se establece como obligación para la ESP el Garantizar la disminución de puntos de vertimientos, considerando que no se admiten puntos de vertimiento nuevos salvo cuando se trate de una descarga resultante de la recolección y/o reubicación de otras. De acuerdo a lo descrito en el presente concepto técnico se determina el no cumplimiento de las obligaciones descritas y que hacen parte de la Resolución CRQ No 813 de 2018; pues se evidencia mediante visita técnica efectuada el día 04 de julio de 2023 una escalinata de aguas lluvias, por la cual se está vertiendo aguas residuales, dicha situación se presenta a escasos metros del punto de vertimiento QAD2.
Circunstancias de tiempo	El vertimiento generado al recurso hídrico por falencias en la operación y mantenimiento de la red de colectores ya construida en el municipio de Montenegro fue evidenciada desde el mes de julio de 2022 para el caso de aquel generado sobre la Quebrada La Arabia.
Circunstancias de lugar	Tramos urbanos fuente hídrica Quebrada La Arabia en el municipio de Montenegro.

8.3. Grados de afectación ambiental.

Se determinó emplear las metodologías de identificación de impactos ambientales, mediante matriz de tipo Coneza, buscando realizar un análisis que permita obtener datos cuantitativos y cualitativos para correlacionar las posibles afectaciones al ambiente y la infracción ambiental/conducta (Incumplimiento), con el objeto de identificar los impactos ambientales potenciales que de ello se deriva, priorizando los recursos naturales impactados, en este caso el recurso agua. Es de resaltar que,

la evaluación que se realiza es preliminar y deberá ser corroborada, validada y/o complementada por parte de la Oficina Asesora de Procesos Sancionatorios Ambientales y Procesos Disciplinarios de CRQ.

IMPORTANCIA	RELEVANCIA
<25	Irrelevante
25≤valor<50	Moderado
50≤valor<75	Severo
75≥valor	Critico

PARÁMETRO	VALOR
Naturaleza (Signo)	
Positiva	+
Negativa	-
Extensión (EX)	
Puntual	1
Parcial	2
Extenso	4
Total	8
Critico	(+4)
Persistencia (PE)	
Fugaz	1
Temporal	2
Permanente	4
Sinergia (SI)	
Sin sinergismo	1
Sinérgico	2
Muy sinérgico	3
Debilitador	-2
Muy Debilitador	-4
Efecto (EF)	
Indirecto	1
Directo	4
Recuperabilidad (MC)	
Recuperable inmediatamente	1
Recuperable a mediano plazo	2
Recuperable parcialmente o mitigable	4

Irrecuperable pero compensable	4
Irrecuperable	8
Intensidad (I)	
Baja	1
Media	2
Alta	4
Muy Alta	8
total	12
Momento (MO)	
Largo Plazo	1
Mediano Plazo	2
Inmediato o corto plazo	4
Critico	(+4)
Reversibilidad (RV)	
Reversible a corto plazo	1
Reversible a mediano plazo	2
Irreversible	4
Acumulación (AC)	
Simple	1
Acumulativo	4
Periodicidad (PR)	
Irregular	1
Periódico	2
Continuo	4

Actividad	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	***Proceso de recolección, transporte, tratamiento y disposición de aguas residuales red alcantarillado municipio de Montenegro, Quindío.***										
			Signo	**EX**	**PE**	**SI**	**EF**	**MC**	**I**	**MO**	**RV**	**AC**	**PR**	**Importancia**
Doméstica	Generación Aguas residuales sin tratamiento por el no cumplimiento de compromisos obras e inversiones, ni de las obligaciones de operación y mantenimiento del PSMV.	Afectaciones/alteración de la calidad del agua del cuerpo hídrico receptor del vertimiento	-	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	-13

9. Circunstancias Agravantes y/o atenuantes.

Es importante resaltar que, en el barrio comuneros del municipio de Montenegro, se ha venido presentando una problemática ambiental por vertimientos de aguas residuales.
La primera con respecto al descole de aguas residuales identificado como QAD2, el cual debió haber sido eliminado para la vigencia 2022 mediante la optimización del colector La Arabia.
La segunda situación, se genera debido a una escalinata de aguas lluvias, por la cual se están vertiendo aguas residuales.
Ambas situaciones han sido denunciadas en varias ocasiones por la comunidad debido a los fuertes olores y a que hay una afectación a un nacimiento de agua que se encuentra a escasos metros de los puntos de vertimiento mencionados.

Proyecto:

Jorge Alberto Duque Montoya
Profesional Universitario Grado 10-SRCA CRQ

ANEXOS.

- Resolución CRQ 813 del 03 de abril de 2018 *"Por medio de la cual se ajusta el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Montenegro y se dictan otras determinaciones".*
- Informe de Evaluación PSMV municipio de Montenegro vigencia 2018.
- Informe de Evaluación PSMV municipio de Montenegro vigencia 2019.
- Informe de Evaluación PSMV municipio de Montenegro vigencia 2020.
- Informe de Evaluación PSMV municipio de Montenegro vigencia 2021.
- Informe de Evaluación PSMV municipio de Montenegro vigencia 2022.
- Atención a denuncia ambiental 07535-23.

Armenia, Quindío 160-54

Doctora
Mónica Del Pilar Gómez Vallejo
Procurador Judicial II
Cra 5ª # 15-80
mgomez@procuraduria.gov.co
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta derecho de petición con radicado CRQ Nro. 09839-23 del municipio de Pijao.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la Corporación Autónoma Regional del Quindío a través de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental se permite dar respuesta al oficio de la referencia y en donde se solicita información sobre las acciones tomadas en lo que tiene que ver con la problemática que se presenta sobre el colector ubicado en las calles 10, 11, 12 y 13 de la zona urbana del municipio de Pijao.

De acuerdo a lo anterior, equipo técnico adscrito a esta Corporación en compañía de personal de EPQ, realizó visita técnica al lugar de los hechos el día 17 de agosto de 2023 como consta en el acta 69079, donde se pudo evidenciar la situación referida por la ciudadanía.

Con base en lo evidenciado, se realizó un requerimiento a Empresas Públicas del Quindío con el fin de que informe lo siguiente:

1. "*…Acciones previstas y desarrolladas para la corrección de la problemática presentada con la infraestructura de la red de recolección de aguas residuales.*

2. *Cronograma en el que se incorpore la totalidad de acciones a desarrollar, y el tiempo para su realización…"*

Esperamos haber atendido de fondo su solicitud. Cualquier inquietud o información adicional que se requiera, con gusto le será resuelta en la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la CRQ ubicada Calle 19N # 19-55, Entrada al barrio Mercedes del Norte Armenia Quindío, o en el teléfono 7460600, así como también por medio del correo electrónico servicioalcliente@crq.gov.co

Atentamente;

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

Revisó: Jorge Alberto Duque - Profesional Univ. Grado 10
Proyectó: Daniela Castañeda - Ingeniera Contratista SRCA

Dig 30 Agosto

Exhorto - Solicitud de Atención - Queja ciudadana relacionada con presuntas afectaciones en materia ambiental, olores ofensivos y otros en el sector del Barrio Comuneros - Municipio de Montenegro - Proceso 2022-00029

09968-23
29-08-23

Monica Del Pilar Gomez Vallejo <mpgomez@procuraduria.gov.co>
Mar 29/08/2023 10:43

Para:contactenos@epq.gov.co <contactenos@epq.gov.co>;Servicio al Cliente CRQ <servicioalcliente@crq.gov.co>;salud@gobernacionquindio.gov.co <salud@gobernacionquindio.gov.co>;contactenos@gobernacionquindio.gov.co <contactenos@gobernacionquindio.gov.co>;contactenos@montenegro-quindio.gov.co <contactenos@montenegro-quindio.gov.co>

CC:gpc51@outlook.es <gpc51@outlook.es>;secretaria@personeria-montenegro.gov.co <secretaria@personeria-montenegro.gov.co>;Proc. Provincial Armenia <provincial.armenia@procuraduria.gov.co>;Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

OFICIO 0184 EPQ & OTROS _ Atención - Queja presuntas afectaciones olores ofensivos y otros -Barrio Comuneros - Mngro_S-2023-087677.pdf; OFICIO 0184 EPQ & OTROS _ Anexo 1 Atención - Queja presuntas afectaciones olores ofensivos y otros -Barrio Comuneros - Mngro.pdf; OFICIO 0184 EPQ & OTROS _ Anexo 2 Atención - Queja presuntas afectaciones olores ofensivos y otros -Barrio Comuneros - Mngro.pdf; OFICIO 0184 EPQ & OTROS _ Anexo 3 Atención - Queja presuntas afectaciones olores ofensivos y otros -Barrio Comuneros - Mngro.pdf;

Armenia, 29 de agosto de 2023
OFICIO No. **PAA-0184**

Doctor
JHON FABIO SUÁREZ VALERO
Gerente
Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.
contactenos@epq.gov.co
Armenia, Quindío.

Doctor
JOSÉ MANUEL CORTÉS OROZCO
Director
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ
servicioalcliente@crq.gov.co
Armenia, Quindío.

Doctor
IVÁN FAJARDO SARMIENTO
Secretario de Salud Departamental
Gobernación del Quindío
salud@gobernacionquindio.gov.co
contactenos@gobernacionquindio.gov.co
Armenia, Quindío.

Doctor
DANIEL MAURICIO RESTREPO IZQUIERDO
Alcalde
Municipio de Montenegro Quindío
contactenos@montenegro-quindio.gov.co
Montenegro, Quindío

Ingresar a BD, tipo DP PSM
10 días. Atiende Daniela Castañeda
→Nota: Hacer seguto a ver si mu con visita, EPQ respondio requerimiento indicando q de manera no puede hacer nada. (ver expediente PSM Montenegro)

Asunto: ***Exhorto*** *-* ***Solicitud de Atención*** *- Queja ciudadana relacionada con presuntas afectaciones en materia ambiental, olores ofensivos y otros en el sector del Barrio Comuneros - Municipio de Montenegro.*

Monica Del Pilar Gomez Vallejo
Procurador Judicial II
Prc. 14 Jud II Agraria Armenia
mpgomez@procuraduria.gov.co
PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 63255
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808
Cra. 5ª. # 15 - 80, Armenia, Cód. postal 110321

Respuesta
Martes 12 Septiembre
6oogle

CRQ Protegiendo el Futuro	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** **PROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **ACTIVIDAD:** GESTIÓN DE CALIDAD **DOCUMENTO:** FORMATO DE ACTA DE VISITA		
Versión: 03	Fecha: Marzo 03 de 2016	Código: FO-D-GC-09	Página 1 de 2

PROCESO: Subdirección de regulación y control amb. **FECHA:** 01-09-2023	
ACTIVIDAD: Atención a denuncia	
DATOS GENERALES	
Predio o Dirección: Barrio comuneros mz 2a casa 2.	
Vereda:	**Municipio:** Montenegro
Propietario ó Representante Legal:	
C.C o Nit:	**Teléfono:**

(MOTIVACIÓN) ORIGEN DE LA VISITA

Trámite Ambiental ☐ **Cuál:** _____ **N°.** _____

Asistencia Técnica ☐ **Denuncia** ☒ **N°.** 09968-23 **Otro** ☐

Cual: _____

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS ENCONTRADOS EN LA VISITA

Se realiza visita de control y seguimiento en atención a denuncia con radicado CRQ 09968-23 del 29 de agosto del 2023 por olores ofensivos en el barrio comuneros.

Durante la visita se verifican los puntos de vertimiento que habían sido identificados con anterioridad al atender una denuncia sobre la misma problemática.

El primer vertimiento se encuentra ubicado a la altura de las coordenadas latitud 4° 33' 31,12"N Longitud -75° 45' 07,85"O y pertenece a un descole de aguas residuales

El segundo vertimiento se observa sobre las coordenadas latitud 4° 33' 29,72"N Longitud -75° 45' 07,12"O y pertenece a una escalinata de aguas lluvias.

En este punto no se observaba al momento de la visita un vertimiento representativo, pues a simple vista se pudo ver unas gotas de agua. Sin embargo, cabe aclarar que no había llovido con anterioridad en el sector.

Ambos vertimientos van a dar sobre un nacimiento de aguas lluvias.

Powered by CamScanner

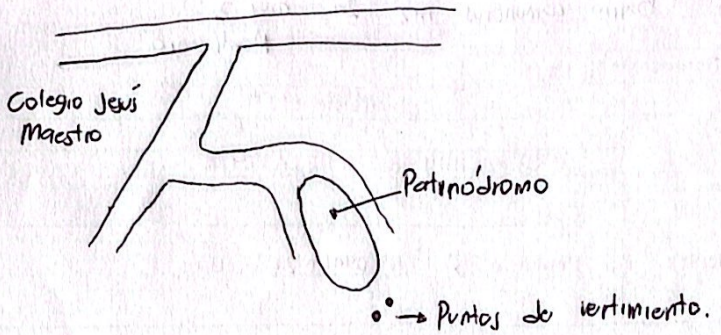
CRQ Protegiendo el Futuro	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** **PROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **ACTIVIDAD:** GESTIÓN DE CALIDAD **DOCUMENTO:** FORMATO DE ACTA DE VISITA		
Versión: 03	Fecha: Marzo 03 de 2016	Código: FO-D-GC-09	Página 2 de 2

UBICACIÓN DEL SITIO DE LA VISITA

Coordenadas:	**Latitud:** 4° 33' 29,72"N	**Longitud:** -75° 45' 07,12"O.

Indicaciones para llegar al sitio:

Croquis:



RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES

Al momento de la visita se observó un fuerte olor a aguas residuales.

FIRMAS

Responsables visita C.R.Q	**Persona que atendió la visita**
Nombre: Daniela Castañeda Zapata	Propietario: ☐ Administrador: ☐ Empleado: ☐
Firma:	Otro: ☐ Cuál?
Nombre:	Ninguno: ☐ Por qué?
Firma:	Nombre:
	Cédula:
	Firma:
	Teléfono:

Powered by CamScanner

INFORME VISITA TÉCNICA
MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA TASA RETRIBUTIVA

FECHA: 01-09-2023

<table>
<tr><td colspan="8">ACTIVIDAD:</td></tr>
<tr><td colspan="5">SECTOR</td><td colspan="3">TIPO DE VERTIMIENTO</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Doméstico x</td><td colspan="2">Municipio</td><td>x</td><td colspan="2">Aguas Residuales Domésticas - ARD</td><td>x</td></tr>
<tr><td colspan="2">Centro Poblado</td><td></td><td colspan="2">Aguas Residuales NO Domésticas - ARnD</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">Industrial</td><td></td><td colspan="2">Permiso de Vertimientos</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">Pecuario</td><td></td><td>Resolución N°</td><td colspan="2">N° de Expediente</td></tr>
<tr><td colspan="5">Turístico</td><td></td><td colspan="3">N° de Expediente:</td></tr>
<tr><td>Otro</td><td></td><td colspan="3">Cual:</td><td>PSMV</td><td>x</td><td colspan="2">Resolución N°</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PREDIO</td><td colspan="4">Nombre:</td><td colspan="4">Dirección: Barrio Comuneros Mz 29 Casa 2</td></tr>
<tr><td colspan="4">Teléfono:</td><td colspan="4">Vereda: Municipio: Montenegro</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Propietario</td><td></td><td colspan="2">Representante Legal</td><td>X</td><td colspan="4">Nombre: Daniel Restrepo Izquierdo (Alcalde)</td></tr>
<tr><td colspan="4">Identificación: C.C. NIT__</td><td colspan="3">N°</td></tr>
</table>

1. OBJETIVO

Verificar el manejo de aguas residuales y recopilar información necesaria para la implementación de la tasa retributiva por descarga de vertimientos directos e indirectos a fuente hídrica, en el marco de lo establecido por el Decreto 1076 de 2015 y según Acuerdo del Concejo Directivo CRQ N° 001 de 2021.

Verificar los hechos y condiciones de la denuncia interpuesta "Olores ofensivos" con radicado CRQ 09968-23 y fecha del 29 de agosto de 2023.

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Latitud: 4° 33’ 31,12” N **Longitud** -75° 45’ 07,85” O

Barrio Comuneros Mz 29 Casa 2



Figura 1. Ubicación de los puntos de vertimiento.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realiza visita en atención a denuncia con radicado CRQ 09968-23 del 29 de agosto del 2023, en la cual se expone la problemática que se presenta debido a vertimientos de aguas residuales sobre nacimiento de agua.

El primer vertimiento se encuentra ubicado a la altura de las coordenadas, Latitud 4° 33’ 31,12” N Longitud -75° 45’ 07,85” O y pertenece a un descole de aguas residuales.

El segundo vertimiento se observa sobre las coordenadas Latitud 4° 33’ 29,72” N Longitud -75° 45’ 07,12” O y pertenece a una escalinata de aguas lluvias.

En este punto no se observaba al momento de la visita un vertimiento representativo, pues a simple vista se identificaron unas gotas de agua. Sin embargo, es importante resaltar que no se había presentado precipitaciones con anterioridad en el sector.

Ambas aguas residuales van en conducción a un nacimiento de agua que se encuentra a escasos metros de los puntos de descarga.

4. INFORMACIÓN DEL VERTIMIENTO

<table>
<tr><th colspan="2">INFORMACIÓN DEL VERTIMIENTO</th><th colspan="2">INFORMACIÓN TASA RETRIBUTIVA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Disposición final del vertimiento</td><td rowspan="2">Suelo _____
Agua _____
Alcantarillado Público _____
Otro_____ ¿Cuál?</td><td>Horario operación de la actividad</td><td>Horas:
Días:</td></tr>
<tr><td>Horario de vertimiento</td><td>Horas:
Días:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Detalle de la descarga a la Fuente Hídrica</td><td rowspan="2">Directa _____

Indirecta _____

Ninguna _____</td><td>Consumo de agua (por unidad producida, consumo mensual, etc.)</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">N° de Unidades por periodo de tiempo (Producción, Habitantes, etc, horaria y/o diaria y/o mensual)</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>Nombre del Cuerpo de agua receptor</td><td></td></tr>
<tr><td>Coordenadas geograficas punto de vertimiento</td><td>Longitud:

Latitud:</td><td>¿Aplica para cobro?</td><td>SI _____

NO _____</td></tr>
</table>

5. OTROS ASPECTOS AMBIENTALES

Al momento de la visita se observó un fuerte olor a aguas residuales.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el sector se evidencia la presencia de aguas residuales domésticas ARD que están llegando directamente sobre la quebrada sin ningún tipo de tratamiento previo.

ELABORÓ:

DANIELA CASTAÑEDA ZAPATA

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO







Armenia, Quindío 160-54

Señor
Anderson Farid Jaramillo Calvo
Personero municipal de Montenegro
Cra 6 Calle 18 (esquina) piso 1
Contacto: 3148644958
Montenegro, Quindío

Asunto: Respuesta derecho de petición con radicado CRQ Nro. 10001-23 del barrio Comuneros de Montenegro.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la Corporación Autónoma Regional del Quindío a través de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental se permite dar respuesta al oficio de la referencia y en donde se solicita información sobre el vertimiento en el barrio Comuneros.

De acuerdo a lo anterior, equipo técnico adscrito a esta Corporación en compañía de funcionarios de la alcaldía municipal y personal de EPQ, realizó visita técnica al lugar de los hechos el día 04 de julio de 2023 como consta en el acta 68454, donde se pudo evidenciar la situación referida por la ciudadanía.
Además, se realizó una nueva visita el día 01 de septiembre de 2023, donde se verificaron la continuidad de los vertimientos.

Frente a esto, esta entidad se permite dar respuesta frente a la información solicitada:
"…Si la empresa pública encargada contó de forma previa y expresa con la autorización de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en su calidad de entidad encargada de administrar en coordinación con las entidades territoriales todos aquellos proyectos y programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura en el marco de la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables; esto al momento de la instalación y puesta en funcionamiento del vertimiento para la descarga final de aguas residuales del barrio Comuneros de Montenegro…"

A través del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Montenegro, estipulado mediante la resolución CRQ 813 de 2018, fue definido un inventario de puntos de vertimiento y a su vez, un cronograma de eliminación de estos puntos.

En el sector que se presenta la afectación ambiental, existen dos puntos de vertimiento ubicados sobre las coordenadas Latitud 4° 33' 31,12" N Longitud -75° 45' 07,85" O y Latitud 4° 33' 29,72" N Longitud -75° 45' 07,12" O.

El punto de vertimiento ubicado sobre las coordenadas Latitud 4° 33' 31,12" N Longitud -75° 45' 07,85" O, descarga aguas residuales mediante una escalinata de aguas lluvias. Dicho punto no se encuentra establecido dentro del inventario de puntos de vertimiento de la resolución CRQ 813 de 2018.

El punto de vertimiento ubicado sobre las coordenadas Latitud 4° 33' 29,72" N Longitud -75° 45' 07,12" O, descarga sus aguas residuales mediante una estructura de descole de vertimiento.

Este punto se encuentra dentro del inventario de puntos de vertimiento del municipio de Montenegro y se identifica como QAD2, sin embargo, este punto se encontraba en el cronograma de eliminación de puntos de vertimiento con fecha para su eliminación en el año 2022. Esto se a través de la optimización del colector La Arabia, obra que hasta el día de hoy no ha sido ejecutada.

Por tal motivo, si bien en su debido momento el punto identificado como QAD2 era un punto de vertimiento autorizado, este debió haber sido eliminado en el año 2022. Además, el punto de vertimiento que descarga las aguas residuales mediante una escalinata de aguas lluvias, no se encuentra autorizado dentro del PSMV, por lo que la ESP EPQ está generando un incumplimiento al instrumento de planificación ambiental del municipio de Montenegro.

Esperamos haber atendido de fondo su solicitud. Cualquier inquietud o información adicional que se requiera, con gusto le será resuelta en la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la CRQ ubicada Calle 19N # 19-55, Entrada al barrio Mercedes del Norte Armenia Quindío, o en el teléfono 7460600, así como también por medio del correo electrónico servicioalcliente@crq.gov.co

Atentamente;

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

Revisó: Jorge Alberto Duque - Profesional Univ. Grado 10
Proyectó: Daniela Castañeda - Ingeniera Contratista SRCA

160-54

Armenia Quindío,

Señor
ARON SALAZAR LATORRE
Mz B Casa 1 Barrio Villa Aleyda
aronsalazarlatorre@gmail.com
Circasia, Quindío
Teléfono: 3215790455

Asunto: Respuesta solicitud radicado CRQ 10051-23.

Cordial y respetuoso saludo;

La Corporación Autónoma Regional del Quindío en ejercicio de las funciones de máxima Autoridad Ambiental en el área de su jurisdicción, realiza a través de La Subdirección de Regulación y Control Ambiental, entre otras tareas, Control y Seguimiento al uso y aprovechamiento de los Recursos Naturales; marcando dentro de tales labores las relacionadas con los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, instrumentos de Planificación reglamentados por la Resolución 1433 de 2004 y que marcan el rumbo del Saneamiento para los alcantarillados públicos.

Efectuada la anterior consideración, procedemos a dar respuesta a su comunicación con el radicado No. 10051-23 del 30 de agosto de 2023 en la que solicita, derecho de petición de interes general con la siguiente información:

1. *"Informar si a la fecha el municipio de Circasia, Quindío, se encuentra cumpliendo el plan de saneamiento y manejo de vertimientos-PSMV aprobado por su autoridad ambiental en relación con las obras de inversión contempladas en dicho plan."*

R// En primer lugar, se informa que el equipo técnico de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de CRQ, realiza visitas de manera periódica con el fin de realizar verificación técnica del estado y avance del PSMV del Municipio de Circasia.
En igual sentido, Empresas Públicas del Quindío EPQ SA ESP, allega de manera semestral un informe de seguimiento del PSMV, con el fin de dar a conocer el estado y avance de dicho instrumento.
Conforme a lo anterior y resultado al seguimiento, se ha evidenciado algunos incumplimientos del instrumento; motivo por el cual se ha remitido a la Oficina de Procesos

Sancionatorios de la CRQ -OAPSAPD con el fin de que realicen los respectivos trámites que son correspondientes desde su competencia.

2. *"En caso de que se evidencien incumplimientos en dicho instrumento de manejo ambiental, informe claramente, cuantos, y cuales procesos sancionatorios se tramitan en su entidad, con ocasión a dicho incumplimiento."*

R// Sobre el caso concreto de su consulta, con la recepción de los informes de las visitas de inspección, vigilancia y control ambiental, con atención a las mismas y a la aplicación de acciones de mejoramiento al procedimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, en el municipio de Circasia; amablemente le informamos que efectivamente en la Oficina Asesora de Procesos Sancionatorios Ambientales y Procesos Disciplinarios de la CRQ se encuentra tramitando Proceso Sancionatorio Ambiental radicado bajo el No. 057 de 2019, mecanismo mediante el cual se dio apertura de investigación en contra Empresas Publicas del Quindío -EPQ S:A ESP como empresa prestadora del servicio que nos ocupa. Actualmente dicho Proceso se encuentra en etapa de práctica de pruebas.

3. *"Teniendo en cuenta que, a la fecha, el prestador del servicio público de acueducto y alcantarillado en el municipio de Circasia es Empresas Públicas del Quindío- EPQ, informe puntualmente si dicha empresa cuenta con concesión de aguas para el acueducto, y así mismo, señale, hasta que fecha se cuenta con dicha concesión, clarificando también de que fuentes hídricas es otorgada la misma, y si es posible, anexe copia digital de la referida información."*

R//

Cualquier inquietud que con ocasión a este escrito se presente, con gusto le será resuelta en la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, Calle 19N # 19 – 55 Armenia Quindío, teléfono 7460641, email servicioalcliente@crq.gov.co

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
Subdirector de Regulación y Control Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ

Revisó: Jorge Alberto Duque - Profesional Univ. Grado 10
Proyectó: Daniela Castañeda - Ingeniera Contratista SRCA